Supersubsidio

ANEXO 1 ANÁLISIS DEL SECTOR
SC-SSF-055-2024

1. OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: “ADQUIRIR LA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE REQUIERE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: GGA-837).”

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad pertinente a esta contratación corresponde a Mínima Cuantía, según lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, de conformidad con lo establecido en las normas referidas, la presente modalidad de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial de la entidad establecido en el Plan Anual de Adquisiciones; determinando por la oferta, los valores del sector y los históricos de contratación de la entidad.

Adicionalmente, el presente proceso a contratar NO se encontró incluido en los acuerdos o convenios MARCO de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, los cuales son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales.

3. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De acuerdo con la guía para la codificación estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), se procede a dar la descripción del objeto identificado con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441216	Suministros de escritorio
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441217	Instrumentos de escritura
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441219	Repuestos de tinta y minas de lápices

44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1. ASPECTOS GENERALES

Con el fin de contextualizar los aspectos del sector dentro del cual se clasifican los bienes o servicios que se relacionan con el presente proceso de contratación, son verificados los aspectos: generales, normativos, económicos y del sector, basados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual permite realizar un perfilamiento del sector a nivel general. El contenido del presente documento deja constancia de la viabilidad del proceso de contratación desde cada perspectiva analizada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, conforme el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Ley 2069 de 2020 y su Decreto reglamentario.

Mediante el Decreto 2595 de 2012, se "Modificó la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinó las funciones de sus dependencias", y en el artículo 1º. Objetivo, se estableció que "La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley".

Según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2595 de 2012, es función de la Secretaría general, entre otras la siguiente función:

(…)".

"ARTÍCULO 11. Funciones de la Secretaría General. Son funciones de la Secretaría General las siguientes:

1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de administración de personal, de contratación y de servicios administrativos. (…)".

En cumplimiento de la anterior función, se expidió la Resolución Interna 83 del 2019 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual, en su artículo 6°, se definen las funciones

del Grupo de Gestión Administrativa, dentro de las cuales se encuentra el “suministrar los bienes, obras y servicios requeridos para apoyar el correcto funcionamiento de la Superintendencia”, razón por la cual, existe la necesidad de suministrar oportuna y eficazmente, la papelería y útiles de oficina para garantizar el normal desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Estos bienes de consumo permiten operar de una manera oportuna, eficiente y eficaz el desarrollo de las labores administrativas y misionales para cumplir con los fines estatales, asegurando la atención a los usuarios en general, es deber de la Superintendencia que los servidores públicos cuenten con los recursos adecuados y precisos que permitan la agilidad y efectividad en las actividades del quehacer diario, haciendo un adecuado control y racionalización del consumo de los elementos, en cumplimiento a los fines estatales.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en concordancia con los principios que rigen la Administración Pública, es responsabilidad de la Administración velar que cada área o seccional cuente con los implementos o insumos necesarios como elementos de papelería y útiles de escritorio para el cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio.

4.2. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Cuadro de nomas aplicables a la contratación

Constitución Política de Colombia de 1991
Ley 80 de 1993 – “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA”.
Decreto Número 1083 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
DECRETO 1082 DE 2015 – “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.”
Ley 1150 de 2007 – “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
Ley 2294 de 2023 – “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida”.
Decreto Ley 4170 de 2011 – “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”.
Decreto 199 de 2024 – “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
Decreto 2595 de 2012 – “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Norma Técnica Colombiana NTC 5397 materiales para documentos de archivo con soporte en papel. Características de calidad.

4.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica, cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, logística, etc.

Para establecer la actividad económica en la cual se clasifica el presente proceso de contratación, se tomó como referencia la Resolución 000114 de 2020, por la cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN adopta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia, el artículo 555-2 del Estatuto Tributario establece, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE a través de la Resolución 0549 de mayo 8, entre otras.

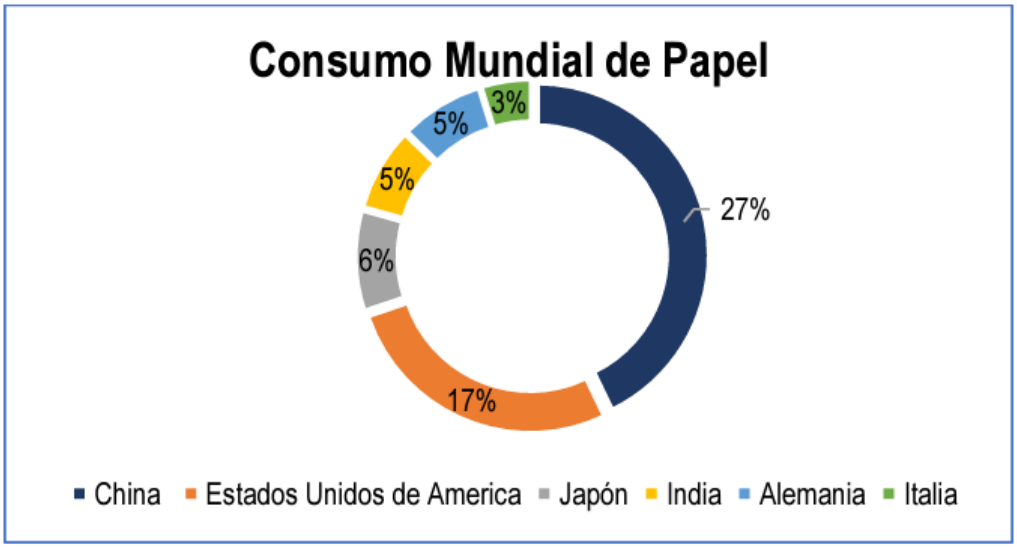
Analizando la fuente de información, se logra identificar que el presente proceso de contratación pertenece al Sector Terciario y se codifica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia (2020), para efectos del control y determinación de los impuestos y demás obligaciones a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, es la Sección G. Comercio al por mayor y al por menor, División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, Grupo 461 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, Actividad económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

4.3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

- **Producción y Consumo Mundial de papel**

Las cifras sobre el consumo de papel en el mundo muestran que en la vigencia 2021 se consumieron 415 millones de toneladas, de las cuales 44% corresponden a papel kraft y otros para la elaboración de cajas y empaques; 23% son los papeles especiales o multicapas para empaques; 19% son los papeles bond, para escritura e impresión; 11% corresponde a los papeles tejidos (servilletas o papeles higiénicos) y 3% es papel para periódico.

Durante la pandemia, debido al aumento de la digitalización en casi todos los gobiernos e industrias se experimentó una pérdida de 20% en el consumo total de papel cortado. Esta cantidad representa el consumo de papel que ha desaparecido a causa de la digitalización, pues las empresas han aprendido a realizar trámites o gestiones sin utilizar papel y es poco probable que regresen a él, por lo que esta pérdida se considera definitiva.



Porcentaje países consumidores de papel a nivel mundial

En el grafico anterior se observa los países mayores consumidores de papel a nivel mundial, de conformidad a las bases de datos de agencia para alimentación y la agricultura de las naciones unidad, estos son Estados unidos, China y Japón.

Otros países como Brasil alcanzan 88 toneladas por persona en un año, o de Costa Rica que reporta 90 toneladas per cápita en el mismo periodo.

Entre los mayores consumidores per cápita de papel está Sudáfrica con 200 toneladas. Las personas pueden consumir papel sin problema, porque el 57% de lo que se utiliza para su

fabricación es reciclado, y también inyectan fibra virgen de bagazo de caña. En otros usos del papel, en Estados Unidos, por ejemplo, los precios del cartón corrugado que se distribuye en hojas y en rollos subieron hasta 23% en octubre de 2021, comparado con los precios del mismo mes de 2020.

En el continente asiático, la situación no es diferente y también se ven los incrementos de los precios. La celulosa y papel que se cotiza en el índice Nikkei 500, de la Bolsa de Tokio, en Japón, tiene un precio de mercado de US$272,47 por tonelada, lo que representa un incremento de 30% si se compara los precios de noviembre de 2020, cuando se cotizaba en US$209,57.

La producción de papel y cartón suele estar a la zaga del crecimiento del PIB mundial; y aunque este sector resistió la caída de 2020 un poco mejor debido principalmente al aumento de la demanda del comercio electrónico, su recuperación ha sido menos rápida que la tasa de crecimiento global.

En cuanto a la producción mundial de papel continuó recuperándose en 2022 y llegó a ser aproximadamente de 416 millones de toneladas; sin embargo, esta cifra aún es 4 millones de toneladas por debajo del último pico que tuvo esta industria en el 2018. En la ilustración se observa que los países asiáticos como China y Japón lideran la producción de papel a nivel mundial, seguidos de la región europea encabezadas por Alemania, Suecia y Rusia. Norteamérica se posesiona con Estados Unidos que produce en promedio 70 millones de toneladas por año y Canadá 10 millones de toneladas anuales.

- **Perspectiva Colombia-Cartón-Papel**

Según datos de la Cámara de la Industria de Papel y Cartón de la Andi, en 2021 el consumo nacional creció 7,1% frente a 2020, alcanzando 1,7 millones de toneladas, de las cuales 76% fue atendida con producción nacional. En ese mismo año la producción creció 2,2% frente a 2020 y fue 5,0% menor a los niveles pre-pandemia de 2019.

El abastecimiento de insumos ha implicado un desafío para el sector, debido a los altos precios de la materia prima, sumado a la limitada disponibilidad a corto plazo, todo esto como consecuencia de la difícil situación que enfrenta la logística internacional, el cual ha incrementado los costos de fletes. La pulpa y la fibra reciclada también viene presentando incrementos que se encuentran entre 30% y 60%, según datos de la Andi; mientras que, para los insumos químicos, el alza en los precios alcanzó 45% en promedio.

No obstante, lo anterior, el panorama para esta industria no es del todo alentador en virtud que por efectos de la pandemia y de la crisis mundial de suministros, los precios del papel en el país se vieron afectados por razón del paro nacional, principalmente por lo inconvenientes que presentaron en la región del Valle del Cauca donde se encuentra ubicada las fábricas de papel colombianas. Asimismo, la importación de papel en los últimos 2 años se vio muy compleja debido a los inconvenientes en el comercio internacional por la

situación de los contenedores, lo que ha ocasionado un encarecimiento de los fletes internacionales.

De acuerdo con lo manifestado en el informe “Cuentas Trimestrales” emitido por el DANE, la economía en Colombia durante el 2013 creció en un 4.3%. Dicho panorama es considerado como favorable, si se analiza con respecto al evidenciado en el año 2012 que fue del 3.9%.

Durante este periodo, según el informe los mayores crecimientos se presentaron en varios sectores, entre los que se destacan construcción con un 9,8%; servicios sociales, comunales y personales, 5,3%; y agropecuario, silvicultura, caza y pesca, 5,2%, pero el sector de industrias manufactureras presentó un decrecimiento de 1,2%.

Revisado el sector objeto del presente análisis, y de acuerdo con lo manifestado por ANIF, en los últimos años, el sector de servicios se ha convertido en una fuente importante de ingresos y empleo en el país, así lo demuestra su participación dentro de la actividad económica durante el primer trimestre de 2013, ya que fue del 58% durante superando la participación de sectores tradicionales, como el agro y la industria, la cual fue del 18% conjuntamente.

4.3.2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO IPC, PIB, SMMLV, EMPLEO, EMS Y LA TASA DE CAMBIO.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por Dólar)**

La TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Valor histórico del Dólar en Colombia para 2023-2024 (resumen)

Tabla 2: Valor histórico del Dólar en Colombia para 2023-2024

FECHA	TRM (USD/COP)
junio 30/2023	$4.191,28
julio 31/2023	$3.923,49
agosto 31/2023	$4.085,33
septiembre 30/2023	$4.053,76
octubre 31/2023	$4.060,83
noviembre 30/2023	$3.980,67
diciembre 31/2023	$3.822,05
enero 31/2024	$ 3.925,60
febrero 29/2024	$3.936,56

marzo 31/2024	$3.842,30
abril 30/2024	$3.873,44
mayo 31/2024	$3.874,32
junio 30/2024	$4.148,04
julio 31/2024	$4.089,05
agosto 31/2024	$4.160,31

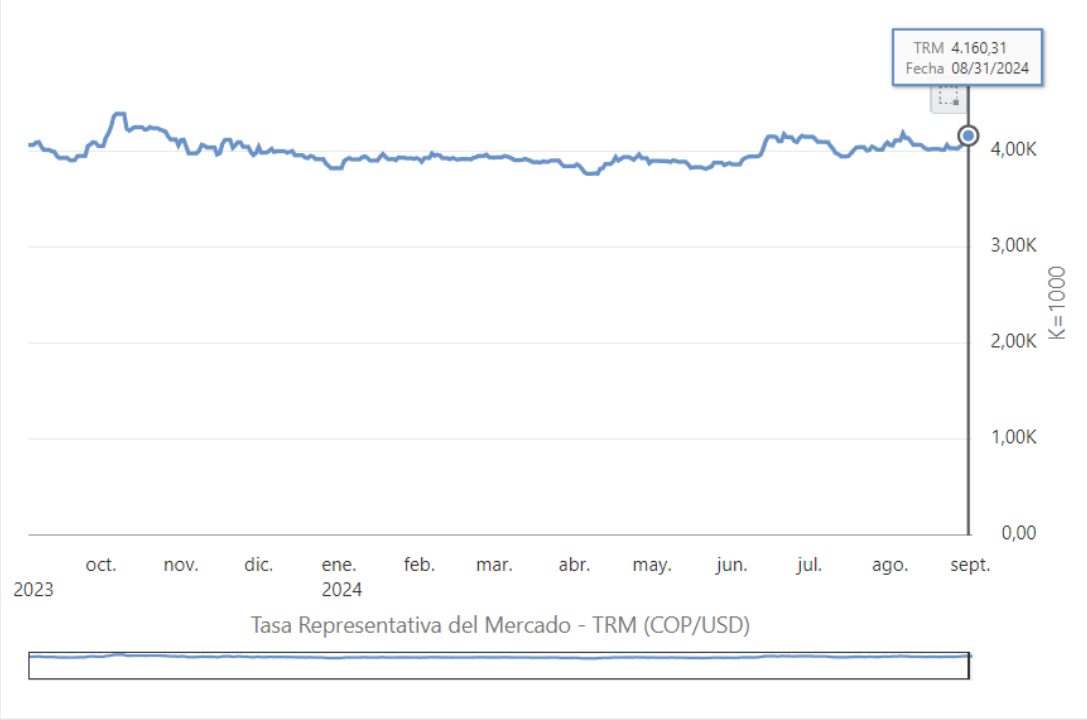
Fuente: Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

En el mes de agosto de 2024 el dólar registró un promedio mensual en la TRM de $4.160,31, lo que representó una disminución del 1,71% frente al promedio mensual del mes de julio 2024 que fue de $4.089,05.

El precio del dólar en Colombia lo determina un mercado libre, sin embargo, existe un sistema de control establecido por el Banco de la República a través de la llamada banda cambiaria dentro de la cual el precio de la divisa se mueve y es casi que imposible controlarlo, ya que es un factor global que afecta todas las economías mundiales.

Para este proceso la TRM es un indicador que no es relevante, especificamente por que no requiere de elementos importados que afecten el valor de contratación.

Gráfica 1. Tasa Representativa del Mercado – TRM



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como el salario mínimo.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza tanto a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos nueve (9) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito (ver Tabla No 3.)

La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además, genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Tabla 3. Variaciones porcentuales 2003 – 2024

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 7 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	4,32

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de agosto de 2024

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar

y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

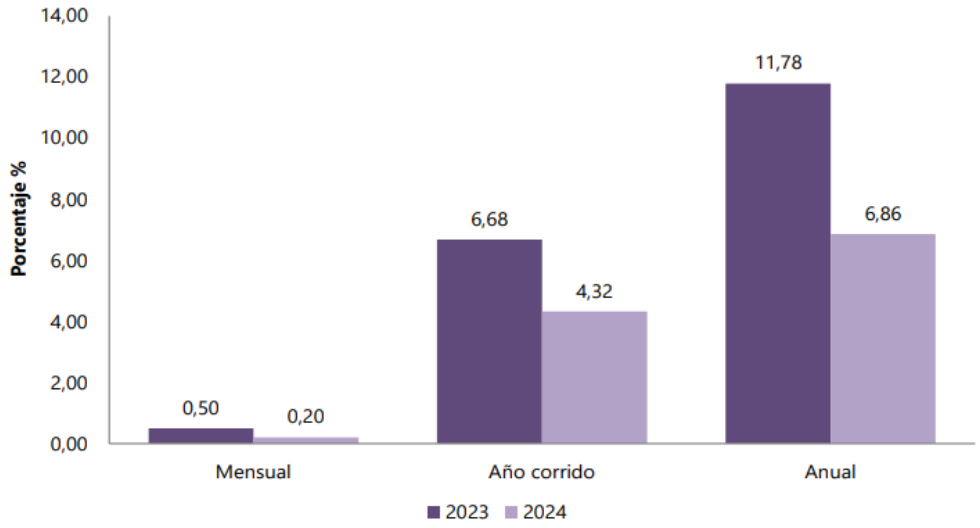
En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Grafico 2. IPC. Variación año Total nacional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

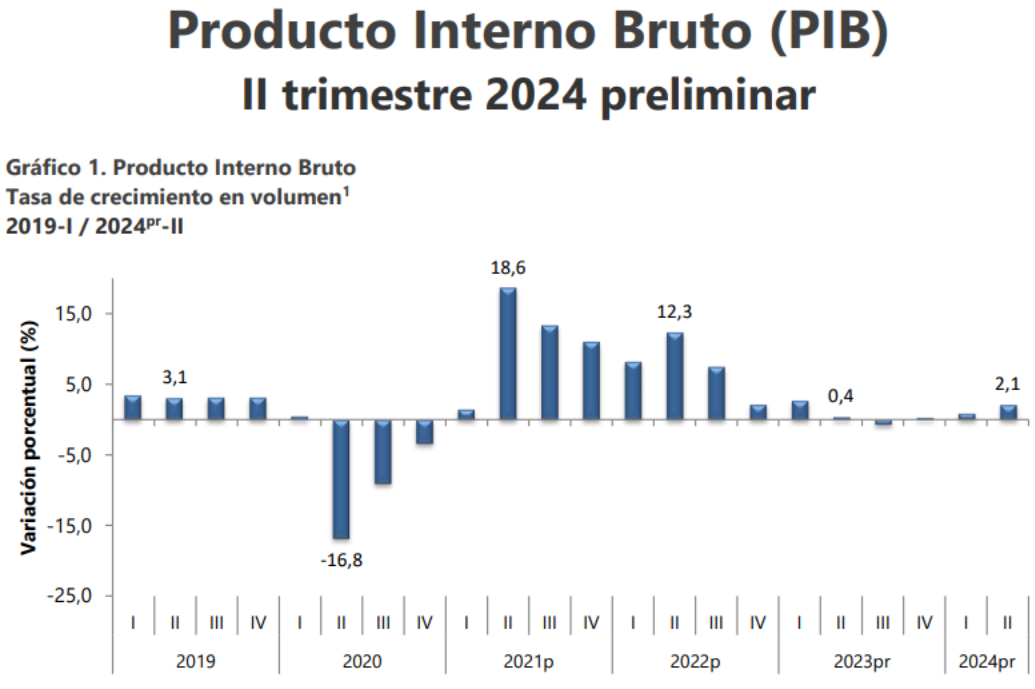
Para el presente proceso se recomienda tener en cuenta el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

En el caso de la contratación para adquirir la papelería y útiles de oficina que requiere la SSF, variables como la inflación, no alterarán la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que es un contrato de ejecución instantánea, por lo cual se presenta una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del mismo, se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de allegar su oferta.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

El PIB es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

Gráfica 3. Producto Interno Bruto Información II trimestre 2024 pr



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Comercio al por mayor y al por menor[1]

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024-v2.pdf

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

En el caso de la contratación para adquirir la papelería y útiles de oficina que requiere la SSF, catalogada dentro de las actividades de Comercio al por mayor y al por menor, las variaciones del PIB no son afectantes, debido a la tendencia que este presenta, es una buena señal al indicar un crecimiento de la actividad productiva y, consecuentemente, más fuentes de empleo.

- **Empleo**

Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear.

De acuerdo al boletin tecnico del DANE dado el 30 de agosto de 2024, Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

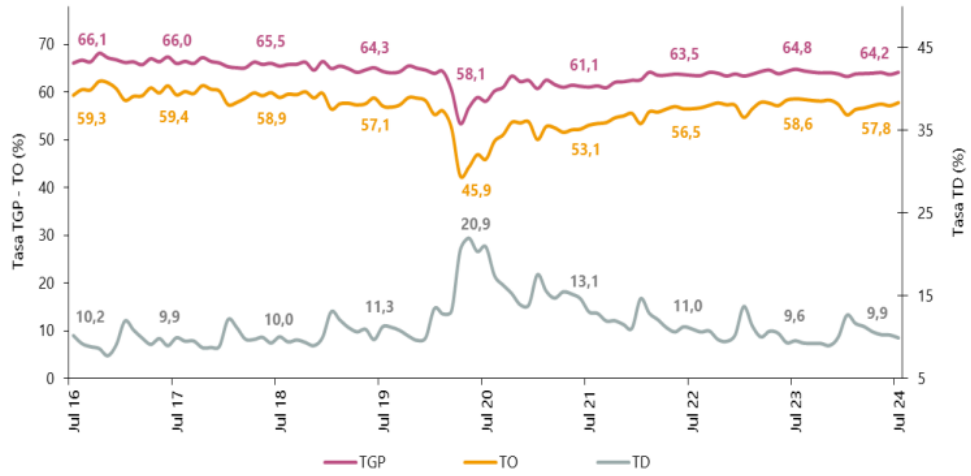
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 10,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 9,8%. Por su parte la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,5%. En el trimestre móvil mayo - julio 2023, estas tasas fueron 64,3% y 58,0%.

Tabla 5. Principales indicadores del mercado laboral mayo de 2024

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, para el presente proceso y la contratación que se derive de éste, se generarán cambios en el empleo y desempleo, que de manera paulatina se verán reflejados periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y que se deben tener en cuenta para el presente análisis, ya que contribuye a disminuir los niveles en las tasas de desempleo.

- **Sector Servicios – EMS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

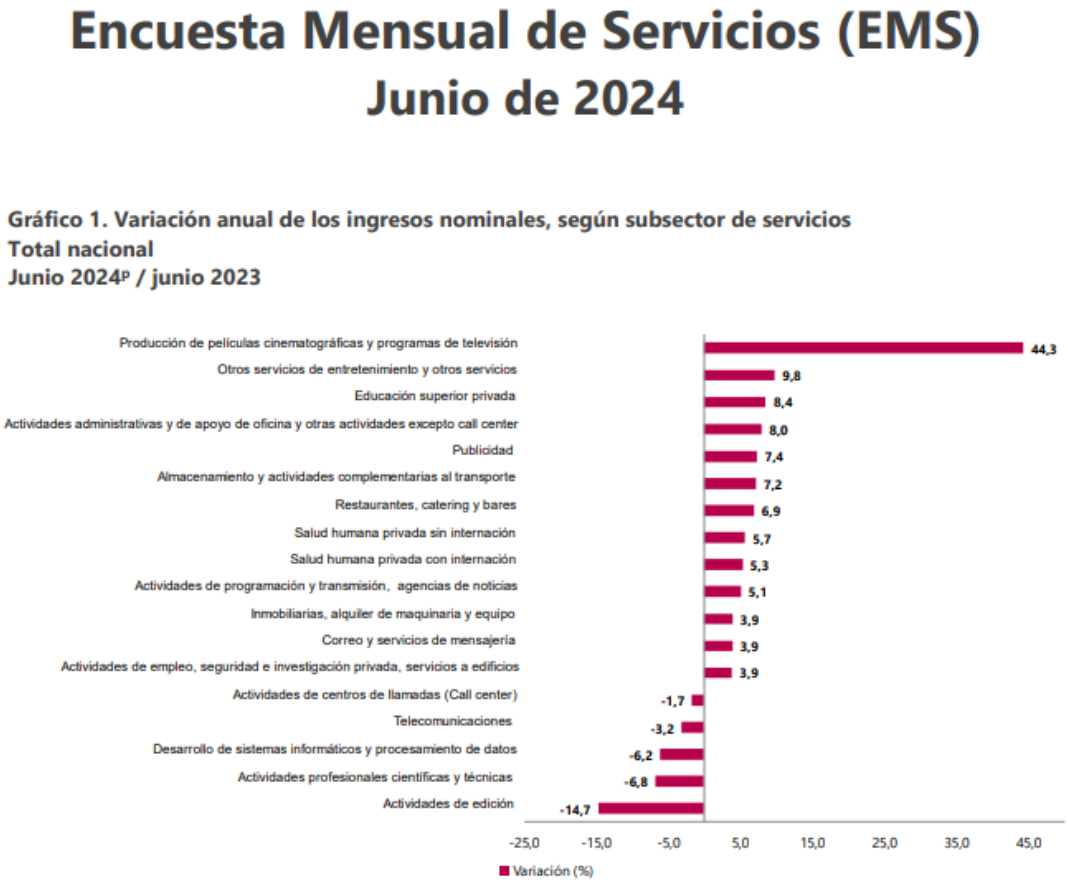
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación para el mes estadístico de mayo de 2024 se da a conocer los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a

un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

En el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2], generado por el DANE el 14 de agosto de 2024, se indica que en junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

La Encuesta Mensual de Servicios – EMS, se tiene en cuenta dentro de los indicadores del presente proceso teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrarse y debido a que la encuesta incluye servicios relacionados con el Comercio al por mayor y al por menor.

Gráfica 4. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

[2]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf

En junio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023.

Gráfica 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	5,8	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,2	1,3	1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,5	6,3	4,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,9	5,7	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	10,7	5,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	7,3	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	8,3	-1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,9	3,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,9	6,7	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	8,5	6,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	3,7	7,7	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	7,0	1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,8	8,7	5,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,2	4,8	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,8	0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	8,6	0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	5,1	3,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

Para este proceso, de acuerdo a la Encuesta Mensual de Servicios, los servicios relacionados con el Comercio al por mayor y al por menor presentan un crecimiento, que se vera fortalecido por procesos realizados por entidades estatales como la Superintendencia del Subsidio Familiar.

- **Salario Mínimo**

El salario mínimo legal vigente en Colombia para el año 2024 aumentó del 12,07% comparado con el año anterior, pasando de $1.160.000 en el 2023 a $1.300.000 en el 2024 a partir del 1 de enero.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

a. El monto mínimo que todo empleador deberá pagar a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
b. El tope del salario ordinario e integral.
c. La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.
d. Entrega de dotación y acceso a auxilio de transporte.

Desde 2010 hasta el 2024, el salario mínimo creció sobre la inflación, durante el año de negociación que se realiza entre los sindicatos y los empresarios, pasando de $515.000 en 2010 a $1.300.000 en el 2024.

Tabla 6. Salario Mínimo Histórico

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad o Decreto
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,07%	$162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	$140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.474,00	10,07%	$117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.723,00	3,50%	$106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	$ 49.687,00	6,00%	$102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	$ 46.874,00	6,00%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,00	5,90%	$88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	$83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	$77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	$74.000,00	2731 de dic 30 de 2014

2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	$72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	$ 22.800,00	4,02%	$70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	$ 31.100,00	5,81%	$67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	$ 20.600,00	4,00%	$63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	$ 18.100,00	3,64%	$61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: https://www.consultorcontable.com/salario-minimo-2024/

De esta forma podemos determinar que la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, no afecta el valor del contrato, ya que es responsabilidad del contratista contar con la mano de obra requerida y calificada para la ejecución. Es por esto, que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente contrato en particular.

5. COMO CONTRATAN OTRAS EMPRESAS

Se consultó en la página del SECOP II, con el objetivo de identificar los procesos relacionados con el objeto del presente estudio. De esta forma, se analiza que se realizaron contratos en la vigencia 2024 por un valor promedio de $11.856.344 por parte de otras entidades, realizando procesos similares como se muestra a continuación:

N°	AÑO	ENTIDAD	PRESUPUESTO	OBJETO
1	2024	CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA	$ 13.400.000	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA, MUEBLES, EQUIPOS Y OTROS ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA
2	2024	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA	$ 11.176.700	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES, VIGENCIA 2024.

3	2024	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SAN ANDRES	$ 10.992.331	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios de los elementos que se pretenden adquirir con esta contratación, se consultó en la página del SECOP II los procesos de contratación de otras entidades, con el objetivo de identificar los procesos unitarios relacionados con el objeto del presente estudio. De esta forma, se analiza que se realizaron contratos en la vigencia 2024 con el mismo objeto y se determinó el valor promedio y el valor más bajo, como se muestra a continuación:

No	NOMBRE DEL PRODUCTO	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE MERCADO 1	VALOR DE MERCADO 2	VALOR DE MERCADO 3	PROMEDIO	TOTAL VALOR PROMEDIO	TOTAL VALOR MAS BAJO
1	CAJA DE ARCHIVO X200	27,5 X 21 X 40	Unidad	500	$ 8.800	$ 8.000	$ 7.600	$ 8.133	$ 4.066.667	$ 3.800.000
2	CINTA AISLANTE	De color negro de 18mm x 5m	Rollo	10	$ 3.900	$ 2.850	$ 2.324	$ 3.025	$ 30.247	$ 23.240
3	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	48MM X 40M	Rollo	100	$ 13.000	$ 11.000	$ 9.400	$ 11.133	$ 1.113.333	$ 940.000
4	CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA	Rollo de 24mm x 40 mts	Rollo	100	$ 5.000	$ 5.008	$ 4.500	$ 4.836	$ 483.600	$ 450.000
5	HUMEDECEDOR PARA DEDOS - CUENTAFACIL	CONT 42G(1,5 OZ)	Unidad	30	$ 4.200	$ 4.080	$ 3.100	$ 3.793	$ 113.800	$ 93.000
6	MARCADOR PERMANENTE	Varios colores	Unidad	120	$ 2.250	$ 1.401	$ 1.300	$ 1.650	$ 198.023	$ 156.000
7	PAPEL TAMAÑO CARTA	Blanco de 75 grs	Resma	290	$ 25.085	$ 18.487	$ 14.500	$ 19.358	$ 5.613.685	$ 4.205.000
8	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Blanco de 75 grs	Resma	170	$ 29.000	$ 20.168	$ 16.400	$ 21.856	$ 3.715.520	$ 2.788.000
9	PEGANTE EN BARRA	40 grs	Unidad	50	$ 6.390	$ 2.990	$ 2.667	$ 4.016	$ 200.783	$ 133.335
10	PORTAMINAS	7mm	Unidad	120	$ 3.000	$ 1.600	$ 1.590	$ 2.063	$ 247.600	$ 190.800
11	POST IT SEPARADORES MINIBANDERITAS	45mm x 12 mm cont neto 5x25	Unidad	120	$ 3.000	$ 3.500	$ 2.922	$ 3.250	$ 390.000	$ 350.640
12	REPUESTOS PARA PORTAMINA	7mm	Unidad	120	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.000	$ 1.133	$ 136.000	$ 120.000
13	RESALTADOR	Colores variados	Unidad	120	$ 1.500	$ 1.500	$ 1.300	$ 1.433	$ 172.000	$ 156.000
14	TAJALAPIZ	Metálico	Unidad	48	$ 1.800	$ 1.417	$ 821	$ 1.346	$ 64.604	$ 39.413
						TOTAL			**$ 16.545.862**	**$ 13.445.428**

6. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

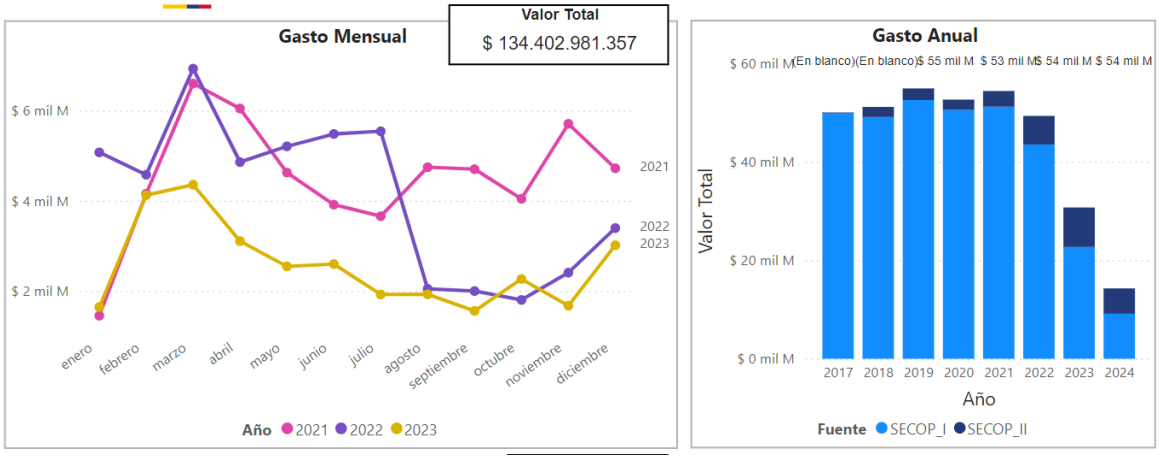
No. Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
264-2022	Acuerdo Marco	ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	$ 24.408.269,00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
269-2022	Acuerdo Marco	ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.	$ 30.003.192,00	JAIRO OSORIO CABALLERO
187-2023	Acuerdo Marco	ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE TONNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	$ 25.953.146,00	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
211-2023	Acuerdo Marco	ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	$ 25.099.562,00	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
379-2023	Selección Abreviada-Subasta a la Inversa	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, ASI COMO CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE APOYO EN LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 4127)”	$ 135.588.119,52	GRUPO LOS LAGOS S.A.S

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La herramienta de Análisis de Oferta, busca determinar cómo ha sido la compra de una categoría, teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC, a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el sector.

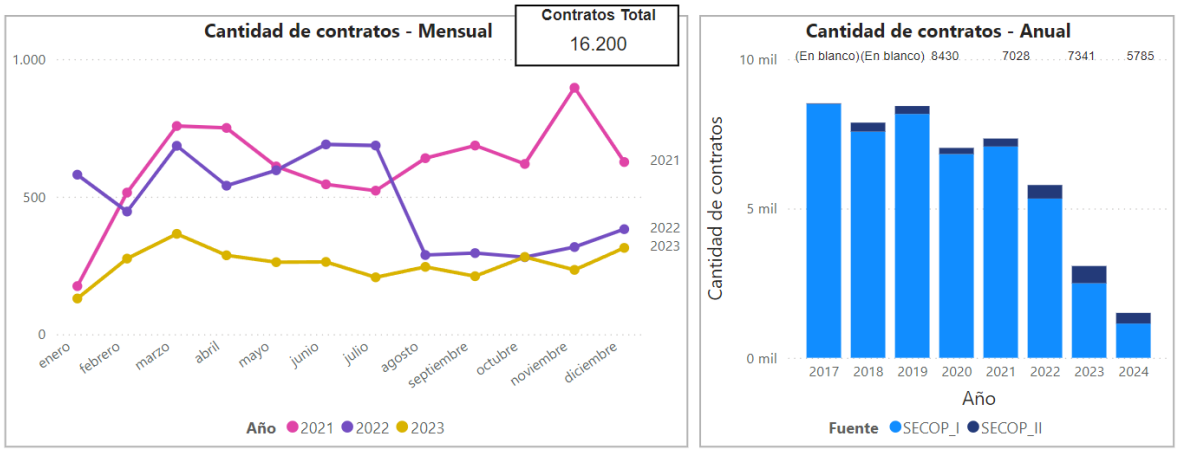
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Oferta, es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, para las vigencias 2021, 2022 y 2023, según los códigos UNSPSC 44121600, 44121700, 44121900 y 44122000. De esta manera, se tiene un panorama amplio y completo de la oferta.

Grafica 6: ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



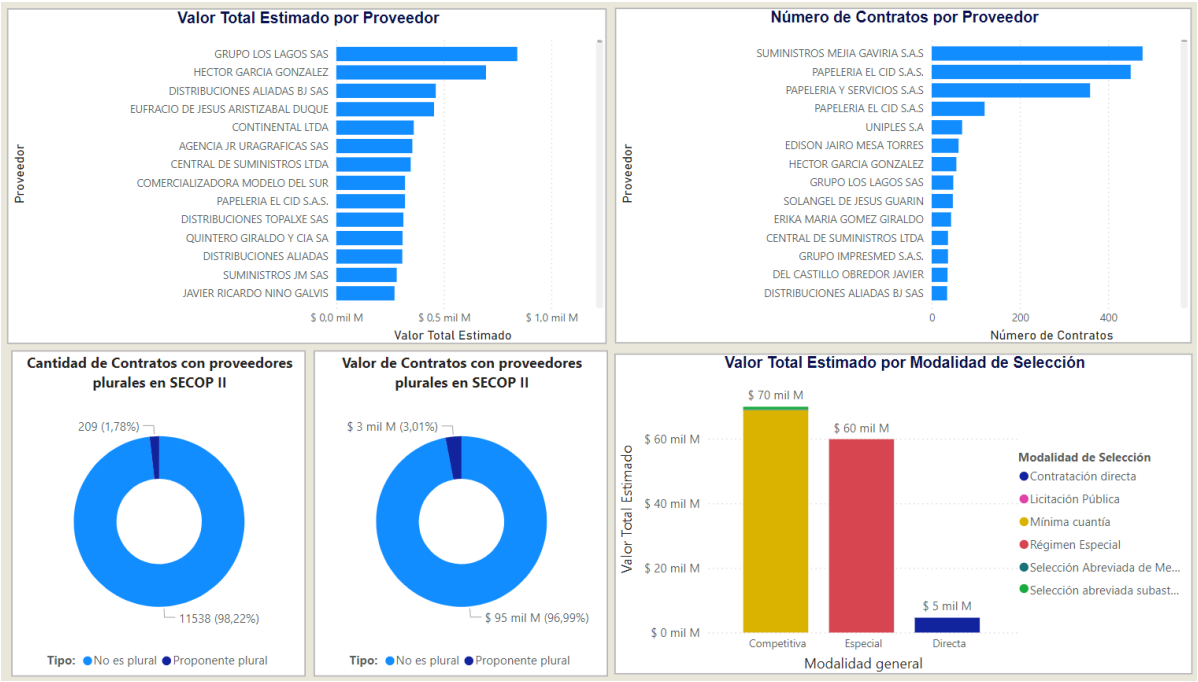
Analizando la contratación de los años 2021, 2022 y 2023, la herramienta de visualización para el análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, nos indica que la contratación total corresponde a $134.402.981.357, siendo el año 2021 el que mayor valor de contratación represento por valor de $54.369.747.621, correspondiente al 40,45% del total de la contratación, para el año 2023 se realizaron contratos por valor de $30.718.362.224, correspondiente al 36,69% de la contratación.

Grafica 7: ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



Continuando con el análisis del mismo periodo de tiempo, se puede identificar que el total de contratos fue de 16.200, se puede observar que la contratación en el trienio fue decreciente, siendo el año 2021 el de mayor contratación con 7.341 contratos, para la vigencia 2023 se realizaron 198 contratos que representaron el 18,98% del total de contratos.

Grafica 8: ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA



Analizando la información suministrada de la oferta por el Modelo de Abastecimiento Estratégico, para los códigos UNSPSC 44121600, 44121700, 44121900 y 44122000, durante los años 2021, 2022 y 2023, se realizaron 16.200 contratos, donde se contó con 5.605 proveedores; la modalidad de contratación identificadas son Contratación Directa, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor cuantía y Selección Abreviada Subasta Inversa.

Tabla 7: VALOR ANUAL DE LA OFERTA SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

Año	21	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	15%	5785	$ 49.314.871.512	36,69%	3074	$ 30.718.362.224	22,86%	16200	$ 134.402.981.357	100,00%
441216 - Suministros de escritorio	37%	3222	$ 29.658.874.609	22,07%	1330	$ 16.298.299.302	12,13%	9453	$ 81.401.859.217	60,57%
441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores	6%	1083	$ 11.392.048.765	8,48%	633	$ 8.073.452.452	6,01%	3051	$ 30.565.053.313	22,74%
441217 - Instrumentos de escritura	2%	1153	$ 5.960.706.804	4,43%	1002	$ 4.963.395.627	3,69%	2796	$ 15.922.598.377	11,85%
441219 - Repuestos de tinta y minas de lápices	0%	327	$ 2.303.241.334	1,71%	109	$ 1.383.214.843	1,03%	900	$ 6.513.470.450	4,85%
Total	15%	5785	$ 49.314.871.512	36,69%	3074	$ 30.718.362.224	22,86%	16200	$ 134.402.981.357	100,00%

Para la vigencia 2023, se puede analizar la contratación que realizan otras empresas con este mismo código, por valor de $30.718.362.224 en 3.074 contratos, dando un valor promedio de $9.992.961, el cual es indexado con el IPC año corrido y el porcentaje de aumento del SMLV a la vigencia 2024, dando un valor de $11.884.629.

8. ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR.

Para la estimación del presupuesto de la contratación “ADQUIRIR LA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE REQUIERE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: GGA-837).”, se verifico en la página de Colombia Compra Eficiente, en la sección de Tienda Virtual del estado colombiano[3], en la cual se determinó que para la prestación del servicio objeto de este contrato, NO se cuenta con un Acuerdo Marco.

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/uniformes-para-labor-y-usos-varios

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SECOP II



SC-SSF-055-2024
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACT...

Fecha de presentación de ofertas 30/08/2024 4:00 PM
Fecha de publicación 26/08/2024 4:09 PM

Detalle

ADQUIRIR LA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE REQUIERE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

Crear

OFERTAS (4)

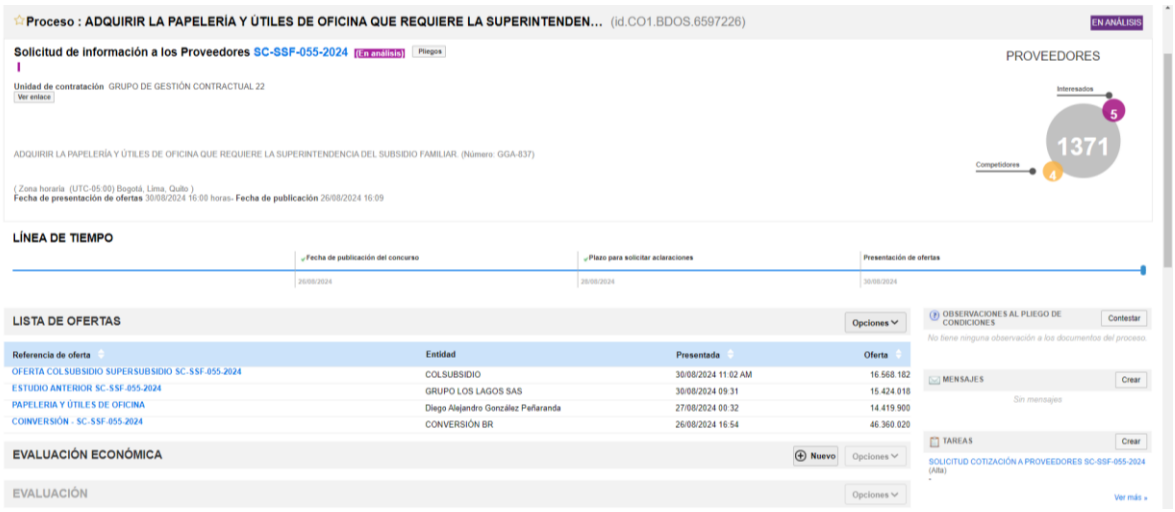
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA COLSUBSIDIO SUPERSUBSIDIO SC-SSF-055-2024	COLSUBSIDIO	30/08/2024 11:02 AM	16.568.182 COP
ESTUDIO PREVIO SC-SSF-055-2024	GRUPO LOS LAGOS SAS	30/08/2024 9:31 AM	15.424.018 COP
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	Diego Alejandro Gonzalez Peñaranda	27/08/2024 12:32 AM	14.419.900 COP
COINVER - SC-SSF-055-2024	COINVER BR	26/08/2024 4:54 PM	46.360.020 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

Realizada la solicitud de información a los proveedores en la plataforma SECOP II, siendo pública el 26 de agosto y finalizada para la presentación de ofertas el 30 de agosto del 2024, se verifico la lista de oferentes, en la cual se puede evidenciar que se presentaron cuatro (4) cotización por parte de las empresas COLSUBSIDIO, GRUPO LOS LAGOS SAS, Diego Alejandro González Peñaranda y CONVERSIÓN BR.

Esta cotización se remite el área que solicita el estudio como insumo para la construcción del estudio de mercado.



Proceso : ADQUIRIR LA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE REQUIERE LA SUPERINTENDEN... (id.CO1.BDOS.6597226)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores SC-SSF-055-2024 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL 22
Ver enlace

ADQUIRIR LA PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA QUE REQUIERE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR (Número: GGA-837)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/08/2024 16:00 horas- Fecha de publicación 26/08/2024 16:09

PROVEEDORES
Interesados 5
1371
Competidores 4

LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación del concurso 26/08/2024
Plazo para solicitar aclaraciones 26/08/2024
Presentación de ofertas 30/08/2024

LISTA DE OFERTAS
Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA COLSUBSIDIO SUPERSUBSIDIO SC-SSF-055-2024	COLSUBSIDIO	30/08/2024 11:02 AM	16.568.182
ESTUDIO ANTERIOR SC-SSF-055-2024	GRUPO LOS LAGOS SAS	30/08/2024 09:31	15.424.018
PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	Diego Alejandro González Peñaranda	27/08/2024 00:32	14.419.900
COINVERSIÓN - SC-SSF-055-2024	CONVERSIÓN BR	26/08/2024 16:54	46.360.020

EVALUACIÓN ECONÓMICA
Nuevo Opciones

EVALUACIÓN
Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear
Sin mensajes

TAREAS Crear
SOLICITUD COTIZACIÓN A PROVEEDORES SC-SSF-055-2024 (Alta)
Ver más »

9. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR

Analizada la información de la oferta, suministrada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en el cual se puede determinar al valor promedio de la contratación estatal según el código UNSPSC indexados al año 2024, para la oferta es de $11.884.629; el valor del sector, definido por la relación de como contratan otras entidades, que según la consulta realizada en la plataforma SECOP II, para la vigencia 2024, se realizarán contratos por un valor de $11.856.344 y el valor de los precios unitarios establecido por como contratan otras empresas definido por el menos valor do cotización de $13.445.428. De esta forma, se puede determinar un promedio estimado según la oferta y el análisis del sector por valor promedio de contratación de $12.395.467.

Teniendo en cuenta el Análisis del Sector, definido por el promedio aritmético de los datos históricos y las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el Análisis del mismo desde el punto de vista Económico del sector y luego de redondear la cifra, se establece un valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.390.000,00 M/CTE), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Este valor corresponde al que la entidad puede contratar según el sector, no al valor del contrato, ya que el valor de contratación se defino en el estudio de mercado, el cual permite determinar los valores unitarios y el valor promedio total a través de las cotizaciones presentadas por los proponentes, estableciendo el presupuesto oficial de la contratación.

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CESAR ALEXANDER GAITÁN MONROY
Contratista - GGC

Visto Bueno: Sandra Patricia Gaitan Fajardo- Abogada Contratista.